



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de mayo de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1420/2001, hasta el 2 de octubre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, señor Matías Fernández de la Puente; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION